

# AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

## RECURSOS HUMANOS

### RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

**Los datos personales serán recabados con la finalidad de:** identificar a la persona o candidato que desee ingresar a laborar en esta Secretaría Ejecutiva, y abrir e integrar sus expedientes personales; conocer los antecedentes, capacidades y experiencia del candidato, para los fines del reclutamiento y selección del perfil de puesto vacante; realizar consultas ante cualquier autoridad, institución u organización, con la única finalidad de confirmar y/u obtener información acerca de los antecedentes del candidato; elaborar el formato de "Resumen de evaluación de candidatos", contenido en los Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de este sujeto obligado, aprobados por su Órgano de Gobierno, en sesión celebrada el 29 de enero del 2019; y en su caso, para realizar cualesquiera pruebas de control de confianza y/o aptitud, ante la circunstancia de que se requiera.

**Sus datos personales serán transferidos** a los integrantes del Órgano de Gobierno de esta Secretaría Ejecutiva, que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 y 28, punto 1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, lo conforman el Presidente del Comité de Participación Social; los titulares de la Auditoría Superior del Estado, de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción y de la Contraloría del Estado; un representante del Consejo de la Judicatura Estatal; los Presidentes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y del Tribunal de Justicia Administrativa, para el caso de existir propuestas de candidatos, a los puestos vacantes de jerarquía inmediata inferior al Secretario Técnico, que pasen a la cuarta etapa, relativa a la "Aprobación y Nombramiento", prevista por los Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de este sujeto obligado, aprobados por su Órgano de Gobierno, en sesión celebrada el 29 de enero del 2019, con la finalidad de presentarles el formato de "Resumen de evaluación de candidatos", contenido en los Lineamientos antes citados, para su valoración, realización de las respectivas entrevistas de cada uno de ellos, selección y en su caso, la aprobación del nombramiento del elegido; para la atención de requerimientos judiciales, resoluciones o mandatos fundados y motivados por autoridades competentes, en caso necesario.

**Las finalidades y transferencias enunciadas en el presente aviso, para las cuales se requiere el consentimiento del titular son:** cuando se realice el tratamiento de datos personales sensibles para la apertura e integración de los expedientes personales de los candidatos a los puestos vacantes de esta

Secretaría Ejecutiva, y sean transferidos a los integrantes del Órgano de Gobierno, para los fines enunciados en el párrafo anterior, de conformidad a lo previsto por el artículo 14, punto 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con respecto a los **datos personales que requieren el consentimiento de su titular para poder ser tratados o transferidos**, usted puede manifestar su negativa desde este momento, a través de un escrito presentado en la **Unidad de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**, señalando lo anterior; misma que se ubica en la Avenida Vallarta 1252, en la colonia Americana, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, con código postal 44160, en un horario de lunes a viernes de 9 a 15 horas.

**Hago constar que el presente aviso de privacidad simplificado**, relativo al proceso de "Reclutamiento y Selección de Personal", llevado a cabo en el área de Recursos Humanos de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, **ha sido leído y entendido por mí en su integridad, de manera libre y espontánea; y doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales sensibles y no sensibles**, para la apertura e integración de mi expediente personal, y su transferencia al Órgano de Gobierno de este sujeto obligado, para el caso de ser candidato a los puestos vacantes, de jerarquía inmediata inferior al Secretario Técnico, que pasen a la cuarta etapa, relativa a la "Aprobación y Nombramiento", prevista por los Lineamientos de Reclutamiento y Selección del Personal de esta Secretaría Ejecutiva, anteriormente referidos.

Atentamente

---

**Nombre**  
**Candidato a puesto vacante**

---

**Firma**